

Huaquillas, 03 de Octubre del 2016.

Señores.

JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CENTURSOL S.A.

Ciudad.-

Por medio de la presente dejo en manifiesto que, he revisado los Estados Financieros de la compañía CENTURSOL S.A. correspondiente al periodo fiscal del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince.

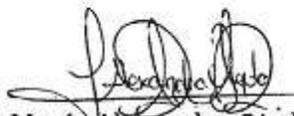
Este procedimiento de control interno se realizó bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y bajo el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias en vigencia; también se procedió a examinar en forma selectiva los archivos y registros de contabilidad, libros de actas de Juntas de Accionistas y Directorio, además, registros contables y operativos mantenidos por la compañía que respaldan los montos y revelaciones efectuadas en los Estados Financieros.

La revisión alcanzada fue substancialmente menor al de un examen efectuado de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los Estados Financieros considerados en su conjunto, mediante el cual expresa una opinión sin salvedades sobre los mismos.

De tal manera puedo manifestar que he dado cumplimiento al artículo doscientos setenta y nueve de la ley de Compañías vigente e informo que, los Estados Financieros del año 2015 de la compañía CENTURSOL S.A., reflejan razonabilidad en todos los aspectos significativos, por lo que recomiendo su aprobación.

Por lo tanto, las pruebas realizadas cumplieron con las normas legales, reglamentarias y estatutarias, y de las resoluciones emitidas por las Juntas de Accionistas y Directorio por parte de la administración de la compañía CENTURSOL S.A.

Atentamente;



Ing. María Alexandra Ojeda Jumbo.

COMISARIA PRINCIPAL